



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
Cédula de Información**

Nombre:		Trámite:		<input checked="" type="checkbox"/>		Servicio:			
Cobro de uso de vías de suelo en Tianguis									
Descripción:									
Consiste en realizar el cobro por el uso de suelo de tianguis, establecidos dentro del territorio municipal, el día que se ejerce la actividad comercial entregándoles un boleto por la cantidad recaudada.									
Fundamento Legal:		Artículos 9 fracción IX y XII, 10, 165, 166, 173 fracciones XIV y XV y 228 del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios, Tianguis y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza. Artículo 154 Y 154 Bis Del Código Financiero Del Estado De México.							
Documento a Obtener:		Boleto de cobro			Vigencia del documento a obtener:		12 horas		
Se Realiza en Línea:		<input type="checkbox"/> Si		<input checked="" type="checkbox"/> No		Dirección Web:		No aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:				Cada día en que el ciudadano realice una actividad comercial dentro de un tianguis.					
Requisitos				Original		Copias		Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:									
1. Pertenecer a una organización de comerciantes y tianguistas que tengan autorización municipal para realizar actividad comercial dentro del territorio municipal, acreditándose con una credencial que proporciona los delegados.				Si		0		Artículo 235, 236 ,237 y 238 Reglamento Municipal Del Comercio, La Industria, La Prestación De Servicios, Espectáculos, Anuncios, Tianguis Y Vía Pública De Atizapán De Zaragoza	
2. Pagar sus derechos de acuerdo al Código Financiero del Estado de México				Si		0		Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México	
Personas Jurídico Colectivas:									
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica	
Instituciones Públicas:									
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite:		2 Minutos Por Puesto			Tiempo de Respuesta:		2 Minutos Por Puesto		
Costo:		\$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N)			Fundamento Jurídico:		Artículo 154 Y 154 Bis Del Código Financiero Del Estado De México.		
Forma de Pago:		Efectivo:		<input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Crédito:			
						Tarjeta de Débito:			
								En Línea portal de pagos:	
Donde podrá pagarse:				En el tianguis al inspector acreditado por la Subdirección de Normatividad.					
Otras alternativas:				No aplica					
Criterios de resolución del trámite:				Aplica cuando se encuentran dentro de los tianguis establecidos en el territorio Municipal y cumpla con los requisitos establecidos.					
Dependencia u Organismo:					Unidad Administrativa Responsable:				
Dirección de Desarrollo Económico					Departamento de Tianguis				
Titular de la Dependencia:		C.P. Lauro Alfonso José Antonio Cárdenas Zepeda. Director de Desarrollo Económico.							
Domicilio Calle:		Boulevard Adolfo López Mateos					No. Int. y Ext.		91
Colonia:		El Potrero			Municipio:		Atizapán de Zaragoza		
C. P.		52975		Horarios y días de atención:		9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Domingo			



Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
55	3622-2000	2951	No aplica	No aplica
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio	Calle:	No. Int. y Ext.		No aplica
	No aplica			
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:	No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formato (s) descargables:	No aplica			
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	¿Puedo hacer el pago en la Tesorería de manera directa?			
Respuesta:	No. Ya que deberá recibir un boleto que entregan los inspectores para poder ejercer el comercio en ese día de su actividad.			
Pregunta frecuente 2:	¿Puedo pagarle a cualquier inspector que no porte el gafete del Ayuntamiento?			
Respuesta:	No. Ya que este ingreso no estaría siendo depositado en el Ayuntamiento			
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo omitir mi pago del día por falta de venta?			
Respuesta:	No. Ya que es un requisito para poder realizar la actividad comercial dentro del tianguis.			
Trámites o Servicios Relacionados				
No aplica				

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 C. Cesar González Fernández Jefe del Departamento de Tianguis	 C.P. Lauro Alfonso José Antonio Cárdenas Zepeda Director de Desarrollo Económico	29/Agosto/2019